

BORRADOR TORNEO DE FUTBOL FEMENINO 2017
CAPITULO I – ORGANIZACIÓN Y FORMA DE DISPUTA

1- Organización: La organización de este Torneo estará a cargo del Comité Ejecutivo de esta Liga Cordobesa de Fútbol, junto con los Organismos Colaboradores pertinentes.

2- Objetivos: Clasificar a los Campeones de Córdoba de la Temporada 2017 de Primera A y Primera B. Estos equipos, que podrán ser cualquiera de los participantes, se harán acreedores a los premios especiales que pudieran establecerse.

3- Participantes: Participarán 36 equipos, 20 de Primera A y 16 de Primera B a saber:

Primera A: Argentino Peñarol, Atalaya, Calera Central, Barrio Parque, Belgrano, Huracán, Escuela Presidente Roca, Juniors, Instituto, Las Flores, Las Palmas, Libertad, San Lorenzo, Talleres, Unión San Vicente, Universitario, All Boys, Alte. Brown, Racing y Atlético Carlos Paz.

Primera B: Deportivo Alberdi, Avellaneda, Banfield, CIBI, Los Andes, Medea, Independiente de Carlos Paz, El Carmen de Monte Cristo, Unión de Malvinas, Unión Florida, Defensores Juveniles, Deportivo Norte de Alta Gracia, A.M.S.U.R.B.A.C., Bella Vista, Villa Azalais y Lasallano.

4- Forma de disputa Primera A: El torneo se disputara conforme a lo que establece el formato de la Primera A del futbol masculino para este año 2017 en su primera y segunda fase.

A – PRIMERA FASE: Los equipos se dividirán en 2 zonas a saber:

Zona 1: Atalaya, Belgrano, Juniors, Universitario, All Boys, Calera Central, Talleres, Libertad, Las Palmas, Bª Parque.

Zona 2: San Lorenzo, Instituto, At. Carlos Paz, Peñarol, Esc. Pte. Roca, Las Flores, Racing, Brown, Huracán, USV.

Los equipos jugarán en su zona a una rueda todos contra todos.

Los partidos durante el desarrollo de esta fase, se disputaran en conjunto con la jornada de Primera División A, cuarta especial y cebollitas.

Los primeros de cada zona, jugaran un partido definitorio en cancha neutral. En caso de empate, el mismo se definirá por penales. El ganador, clasificara a la final de Primera A con el ganador de la segunda fase.

B – SEGUNDA FASE: Los 20 equipos jugarán a una rueda todos contra todos acompañando el fixture de la Primera Masculino. Los partidos durante el desarrollo de esta fase, se disputaran en conjunto con la jornada de Primera División A, cuarta especial y cebollitas.

El equipo que sume la mayor cantidad de puntos, clasificara a la final de Primera A con el ganador de la primera fase. En caso de que el equipo ganador sea el mismo de la primera fase, será declarado campeón. En caso de una final, la misma se jugara en cancha neutral. En caso de empate, se definirá por penales.

C – TORNEO DE RESERVA PRIMERA A: En la primera fase, no habrá torneo de reserva, los equipos que cuenten con esta categoría, podrán realizar encuentros amistosos entre si. En la segunda fase, si el número de equipos con esta categoría es igual o superior a 10, jugaran un torneo oficial, enfrentándose entre ellos cada vez que el fixture les coincida. El equipo que logre mayor cantidad de puntos, será el campeón. Si el primer puesto es igualado en puntos por 2 o mas equipos, este se definirá de acuerdo a lo indicado en el punto 10 de este reglamento.

5- Forma de disputa Primera B: El torneo se disputara conforme a lo que establece el formato de la Primera B del futbol masculino para este año 2017.

Los equipos se agruparan en una zona única (16 equipos), a saber: Dep. Alberdi, Banfield, Villa Azalais, CIBI, Los Andes, Medea, Independiente C. P., El Carmen M. C., Unión de Malvinas, Unión Florida, Def. Juveniles, MSURBAC, Bella Vista, Dep. Norte, Avellaneda, Lasallano

Jugaran a dos ruedas (Apertura y Clausura), todos contra todos (total 30 fechas). El equipo que logre la mayor cantidad de puntos en el apertura, jugara la final de la categoría con el ganador del clausura. Los partidos se disputaran en conjunto con la jornada de Primera División B, cuarta especial y cebollitas.

A - TORNEO DE RESERVA PRIMERA B: Si el número de equipos con esta categoría es igual o superior a 8, jugaran un torneo oficial, enfrentándose entre ellos cada vez que el fixture les coincida. El equipo que logre mayor cantidad de puntos en el Apertura, jugara una final con el equipo que logre mayor cantidad de puntos en el Clausura. Si el ganador del Apertura es el mismo que el de Clausura, este será declarado campeón. En caso de una final, esta se jugara en cancha neutral y en caso de empate, se definirá por penales.

6- Campeón de Primera B: El ganador del Apertura jugara una final con el ganador del Clausura, en partido único en cancha neutral; En caso de empate, se definirá por penales; Si el ganador del Apertura lo es también del Clausura, este será consagrado campeón de Primera B del 2017.

7- Campeón de Córdoba: Surgirá de un partido único entre el campeón de Primera A, y el campeón de Primera B a definir en campo neutral, en partido único en el que en caso de empate, se definirá por penales.

8- Calendario tentativo: Se jugara en las mismas fechas en que jueguen las primeras divisiones de cada categoría y zona.

9- Descensos y Ascensos: Descenderán los equipos cuya Primera División A masculina Descienda a la Primera B y ascenderán los equipos cuya Primera División B masculina ascienda a la Primera A.

10- Desempate de posiciones: En caso de existir igualdad de puntos al término de cada fase entre dos o más equipos, se aplicará el siguiente sistema:

11.1- A favor del equipo que, considerando exclusivamente los partidos disputados contra aquel o aquellos con los que hubiera empatado la posición haya obtenido:

- MAYOR CANTIDAD DE PUNTOS EN LOS PARTIDOS ENTRE SI
- MAYOR DIFERENCIA DE GOLES
- MAYOR CANTIDAD DE GOLES A FAVOR
- MAYOR CANTIDAD DE GOLES A FAVOR COMO VISITANTE

CAPITULO II – DISPOSICIONES GENERALES

11- Programación: Jugarán con el mismo programa de partidos que la Primera A y B. Los horarios serán establecidos por el Comité Ejecutivo según la propuesta de la Subcomisión correspondiente.

12- Obligtoriedad de Presentar Equipo: Todo club de Primera A y B que al momento del inicio del presente certamen no haya inscripto el equipo de futbol femenino exigido por la reglamentación vigente, no podrá participar en ninguna instancia superior.

13- Credenciales Deportivas: De acuerdo a lo establecido en la Resolución 077/09, se sancionará a los clubes que en sus equipos de cualquier categoría y/o división, incluyan a jugadores haciéndolos pasar por otro, o bien adulteren o falsifiquen cualquier credencial que expida la Liga Cordobesa de Fútbol (para futbolistas, directores técnicos o cualquier integrante de cuerpo técnico), con las siguientes penas:

- a- En la primera ocasión: Multa de valor equivalente a 500 entradas de Primera División A o B según corresponda, al valor vigente al cometerse la irregularidad. Esta multa deberá ser abonada dentro de las 72 hs. de aplicada la sanción. En caso contrario se suspenderá la afiliación hasta tanto cumplimente el pago de la multa impuesta.
- b- En la segunda ocasión: Multa de valor equivalente a 500 entradas de Primera División A o B según corresponda, mas Diez (10) días de suspensión de la afiliación.
- c- En la tercera ocasión: Multa de valor equivalente a 500 entradas de Primera División A o B según corresponda, mas Veintiún (21) días de suspensión de afiliación.

14- Médico:

- 14.1- Para el caso de los equipos de Primera y de acuerdo a lo establecido estatutariamente, es obligación de cada Club que hiciera las veces de local, presentar un Médico en cada partido, siendo el equipo que no lo presente, pasible de ser sancionado con una multa de Pesos dos mil (\$ 2.000,00) para ser abonada dentro de las 72 hs.-
- 14.2- Los encuentros no podrán proseguir sin la presencia de un médico en el campo de juego. Los médicos no podrán ser expulsados del terreno de juego, salvo en caso de agresión física (en ese caso, y solamente en caso de que no quedara ningún facultativo en el campo de juego, deberá suspenderse el partido), debiendo el árbitro informar al Tribunal de Disciplina Deportiva toda conducta antirreglamentaria del facultativo.

15- Seguros y Servicio de Emergencias: Los clubes participantes deberán tener al día el pago de los correspondientes seguros obligatorios (del espectador, del futbolista y médico/farmacológico), como así también el servicio de emergencias médicas.

16- Suspensión de partidos: Se regirá de acuerdo a lo previsto en el Reglamento General (arts. 150 a 154).

17- Adelanto de partidos: El Comité Ejecutivo está autorizado para adelantar de acuerdo a la conveniencia del desarrollo del Campeonato, las fechas de los partidos e igualmente fijar otras nuevas, pudiendo hacerlo disputar en los días y horas que determine al efecto.

18- Programación de partidos: El Comité Ejecutivo podrá anticipar la realización de cualquier partido del programa si los clubes lo solicitan hasta las 21.00 hs. del día miércoles anterior a la disputa de la fecha en cuestión, pudiendo inclusive jugarse de noche de tener el Club solicitante la cancha debidamente iluminada y aprobada. En este caso, si el partido por alguno de los impedimentos previstos en este Reglamento no pudiera jugarse en la fecha fijada, deberá disputarse en el día que estaba previamente establecido en el programa correspondiente a la fecha.

18.1- Si las circunstancias lo permiten, en las dos (2) últimas fechas de cada torneo, Apertura y Clausura, todos los partidos se jugarán el mismo día y a la misma hora.

18.2- La hora de iniciación de los partidos será fijada por el Comité Ejecutivo.

18.3- Por cuestiones de seguridad, y previo dictamen de la Policía de la Provincia, el Comité Ejecutivo podrá disponer que algunos encuentros se disputen sólo con presencia de público local.

19- Horario: Los equipos deberán observar estrictamente el horario de inicio de los encuentros, tanto en el primer tiempo como en el segundo. En caso de que alguno de los equipos ingresen al campo de juego con retraso, provocando la demora en el comienzo del partido, el árbitro deberá proceder a expulsar al Director Técnico. En caso de que este no integre el banco de suplentes, procederá de igual manera con el Ayudante de Campo, el Preparador Físico y sucesivamente con todos los auxiliares, exceptuando al médico.

20- Control antidoping: El Comité Ejecutivo, en cualquier etapa del presente Campeonato, podrá establecer el control antidoping a su cargo. Podrá adoptar el reglamento General de la A.F.A (Boletín 806) con las sanciones establecidas en el Reglamento de Transgresiones y Penas de la Liga Cordobesa de Fútbol y/o los que oportunamente se establezcan. El acatamiento de esta disposición es OBLIGATORIA para todos los clubes, los que no pondrán recurso alguno para oponerse. Igualmente lo podrán solicitar en el plazo establecido, cualquier Institución, haciéndose cargo de todos los gastos.

21- Habilitación de jugadoras: La habilitación de jugadoras para participar en el Torneo se hará hasta las 21.30 hs. del día VIERNES anterior a la disputa de la tercera fecha de dicho certamen, oportunidad en que se cerrará el Libro de Pases.

21.1- Las jugadoras que actualmente militan a PRÉSTAMO CON o SIN OPCIÓN de las Instituciones, podrán actuar para las mismas hasta el vencimiento del plazo del Préstamo. Si al vencimiento del plazo del préstamo dichas jugadoras son reintegradas a las Instituciones titulares originales, podrán actuar para ellas, previa comunicación a esta LCF con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación al encuentro que deseen incluirlos, por nota debidamente firmada por Presidente y Secretario. Caso contrario la jugadora quedará inhabilitada hasta que se proceda a la remisión de la mencionada comunicación.

21.2- No podrán participar del certamen ya iniciado las jugadoras reintegradas antes de la fecha establecida en el convenio de Transferencia a Prueba. Sí podrán ser habilitadas aquellas jugadoras reintegradas antes de la iniciación de cada certamen, aun cuando no se haya vencido el préstamo.

21.3- Las jugadoras LIBRES que no tengan registrada su firma para ningún club, podrán participar en este Torneo, previa inscripción y habilitación para la institución para la cual deseen hacerlo, cumplimentando todos los demás requisitos reglamentarios. Las jugadoras que tengan firma en cualquier Institución y sean declarados LIBRES, para poder participar en la Primera Rueda, deberán antes del día y horas fijados para el cierre del Libro de Pases, registrar su firma para la Entidad en la cual deseen hacerlo, cumplimentando también los demás requisitos reglamentarios exigidos para los pases interclubes, interligas y/o internacionales.

21.4- Cada equipo podrá ingresar al campo de juego con un total de 18 (dieciocho) jugadoras, manteniendo el número de 7 (siete) cambios.

21.5- No se abrirá el libro de pases hasta la finalización del presente torneo.

22- Límite de edad: Podrán firmar planillas en los encuentros oficiales jugadoras desde la clase 2004 inclusive hasta jugadoras clase 72 inclusive. El incumplimiento de esta disposición significará la pérdida del partido al trasgresor por inclusión de jugador inhabilitado. La edad de los arqueros es libre.

23- No presentación de equipos: La no presentación de equipo a cualquier partido dará lugar a:

- a) La aplicación de las prescripciones contenidas en el art. 109º del Reglamento de Transgresiones y Penas.
- b) Multa de \$2.000 (pesos dos mil) a ser abonada dentro de las 72 horas de la no presentación, correspondiendo \$ 1.000,00 (un mil) al club perjudicado y \$ 1.000,00 (un mil) a la L.C.F..

24- Deserción del certamen: Si el infractor REINCIDIARA en la NO PRESENTACION o decidiera desertar del certamen, tal actitud dará lugar a:

- a) Quede automáticamente eliminado del certamen.

- b) Deba hacer frente, asimismo, por cada partido que restara hasta la finalización del torneo que estuviera disputando o debiera disputar, a lo dispuesto en el art. Anterior. A los efectos de la cantidad de partidos por los cuales se aplica esta sanción, se establecen un límite de hasta seis (6) partidos como máximo.
- c) Quede inhabilitado (la División Superior del club infractor) durante tres años, a contar desde la fecha del fallo, para intervenir en todo tipo de competencia y/o partido oficial o amistoso, cualquiera sea su naturaleza.

25- Penas pendientes:

25.1- Aquellas jugadoras que estuvieran cumpliendo penas aplicadas por el Tribunal de Disciplina de la AFA, o por el del Consejo Federal, no podrán actuar en los certámenes locales hasta el efectivo cumplimiento de las mismas.

25.2- Aquellas jugadoras con fechas pendientes de cumplimiento de la Temporada 2.015, deberán completar el cómputo de las mismas durante la Temporada siguiente.

26- Precio de las entradas: Para el caso de los equipos de Primera División A y Primera División B, el precio de la entrada será el que disponga la subcomisión correspondiente y/o comité ejecutivo.

27- Cuerpos Técnicos: Solamente podrán ingresar a los campos de juego aquellos miembros del Cuerpo Técnico que presenten la credencial habilitante al día, siendo estos Técnico, ayudante de campo, preparador físico y medico.

28- Tiempo de juego: Los partidos tendrán una duración de 60 (setenta) minutos divididos en 2 (dos) tiempos de 30 (treinta) minutos cada uno con un descanso de 10 (diez) minutos.

29- Provisión de Pelotas: Los clubes que oficien de local, deberán presentar 3 (tres) pelotas numero 5 (cinco) y estar en perfecto estado de uso. Se establecen como oficial las provistas por la L.C.F..

30- Reemplazo de jugadoras lesionadas: Una vez iniciado el torneo y hasta la semana previa a la disputa de la 3ª fecha del Clausura, los clubes participantes podrán suplantar a aquellas jugadoras que durante la disputa del certamen sufrieran lesiones que por su gravedad requieran un plazo de rehabilitación no inferior a los ciento ochenta (180) días.

30.1- La jugadora a reemplazar deberá someterse a los estudios y controles del Departamento Médico Deportvida, el que informará a la Liga Cordobesa de Fútbol el diagnóstico de la lesión y el plazo de rehabilitación, siendo este último el único a tenerse en cuenta a los efectos de considerar si se autoriza la inscripción de una nueva jugadora en reemplazo de la lesionada. Los gastos que demande la atención del jugador por parte del Departamento Médico Deportvida serán a cargo del club en el que se encuentre inscripto.

30.2- El club deberá denunciar el hecho ante la LCF dentro de los doce (12) días de producida la lesión, adjuntando el respectivo informe médico y diagnóstico, a los efectos de su elevación al Departamento Médico.

30.3- La jugadora a inscribir deberá desempeñarse en puesto similar al que se pretende suplantar (arquera, defensora, mediocampista o delantera) y podrá actuar en el certamen una vez que el Comité Ejecutivo comunique por Boletín la autorización en tal sentido.

31- Resultados: En todos los encuentros, al llegar a los siete (7) goles de DIFERENCIA entre ambos equipos, se procederá a cerrar el resultado del mismo. Sin embargo, el encuentro deberá cumplir el tiempo reglamentario correspondiente, teniendo en cuenta las sanciones disciplinarias correspondientes.

32- Cuestiones no previstas: Toda cuestión no prevista en el presente Reglamento será resuelta por el Comité Ejecutivo, conforme a las disposiciones del Estatuto, Reglamento General y Especiales vigentes.

oooOOOooo

RECOMENDACIONES

TORNEO DE FUTBOL FEMENINO 2014

- 1 – APERTURA DEL ESTADIO 1 HORA ANTES DEL PRIMER ENCUENTRO.
- 2 – TODOS LOS VESTUARIOS DEBEN ESTAR EN PERFECTAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD COMO ASI TAMBIEN LOS BAÑOS AL PUBLICO.
- 3 – LA CANCHA MARCADA Y CON LAS REDES PUESTAS.
- 4 – EL BUFETE ABIERTO (Sin Alcohol).
- 5 – LOS VESTUARIOS DEBEN USARSE SOLO PARA CAMBIARSE, NO DEJAR PERTENENCIAS DENTRO DE ELLOS PUES DEBEN SER USADOS POR OTROS EQUIPOS; TIENEN PRIORIDAD DE USO LOS EQUIPOS QUE ESTAN JUGANDO EN LOS ENTRETIEMPOS.
- 6 – AL CAMPO DE JUEGO SOLO DEBEN INGRESAR: ARBITRO, JUGADORAS (TITULARES Y SUPLENTES) MEDICO Y NO MAS DE 2 PERSONAS AL BANCO DE SUPLENTES POR EQUIPO.
- 7 – ARBITRAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE EN CASO DE UNA EMERGENCIA MEDICA, SE PUEDA RESOLVER EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE CON EL MEDICO EN CANCHA, EL SERVICIO DE AREA PROTEGIDA, ETC.
- 8 – ARBITRAR LOS MEDIOS NECESARIOS DE SEGURIDAD (ACCESO AL CAMPO DE JUEGO, A VESTUARIOS, TRIBUNAS, ETC.) A EFECTOS DE PREVENIR CUALQUIER HECHO DE VIOLENCIA Y ACTUAR EN CONJUNTO CON EL ADICIONAL DE POLICIA.
- 9 – RECORDAR QUE LOS CLUBES QUE HACEN LAS VECES DE LOCAL, SON ANFITRIONES, POR LO CUAL SE SOLICITA LA MEJOR ATENCION A LAS VISITAS.
- 10 – RECORDAR QUE LOS CLUBES QUE HACEN LAS VECES DE VISITANTES DEBEN COLABORAR CON EL CUIDADO DE LAS INSTALACIONES, EL ORDEN Y LA SEGURIDAD.

NOTA: DE ESTA PRUEBA PILOTO PARA EL FUTBOL FEMENINO, DEPENDERA QUE LAS JORNADAS SE LLEVEN A CABO EN ORDEN Y EN PAZ, POR ELLO SE SOLICITA LA MAYOR COLABORACION POR PARTE DE TODOS LOS ACTUANTES, DIRIGENTES, TECNICOS, JUGADORES, ARBITROS, CONTROLES, MEDICOS, POLICIAS Y PUBLICO EN GENERAL.

APROBADO POR EL Comité Ejecutivo EN SU SESIÓN DEL 09/03/2017

Hugo Cepeda
Secretario General

Emeterio Farías
Presidente